

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA

El Hospital Universitario Fundación Alcorcón (HUFA) es un hospital público de complejidad media, que atiende a la población asignada por el SERMAS (Alcorcón, pacientes de libre elección, pacientes en la Unidad de Urgencias, pacientes derivados de hospitales de estancia media como el Hospital Universitario Virgen de La Poveda y pacientes derivados de Centros Penitenciarios como los de Navalcarnero y Aranjuez). Los profesionales del mismo desempeñan sus funciones en todos los ámbitos del Hospital, incluyendo Urgencias.

Nuestra unidad garantiza la atención de todo tipo de patología nefrológica tanto aguda como crónica y para ello dispone de:

- Unidad de hospitalización (300 ingresos/años)
- Atención de todas las interconsultas realizadas por otras unidades para la atención de los enfermos ingresados
- Consultas para la atención de pacientes ambulatorios, tanto generales como específicas de patología glomerular, trasplante renal, poliquistosis, acceso vascular y enfermedad renal crónica.
- Atención de pacientes que requieran una técnica de depuración extrarrenal por patología aguda o agudización de una crónica
- Atención de pacientes en programa crónico de hemodiálisis hospitalaria con una capacidad máxima de 72 pacientes y extrahospitalaria.
- Atención de pacientes en programa de diálisis peritoneal

Toda esta actividad se realiza con un horario asistencial de 8 a 15 horas de lunes a viernes, como en el resto del hospital, y además para mantener la actividad asistencial continuada durante las 24 horas en forma de guardias mixtas (presencial y localización).

La unidad de nefrología también participa en la formación de residentes tanto de otras especialidades como propios formando un residente por año de nefrología

Igualmente participa, a través de la Universidad Rey Juan Carlos, en la formación de estudiantes de medicina y colabora en actividades de investigación de proyectos locales y multicéntricos, tanto ensayos financiados como no financiados.

Modalidad de contrato: Contrato relevo al 50% del titular el puesto

Firma Director Asistencial

Firma Directora Recursos Humanos